LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL PROCESO DE VALIDACION MONITOREO Y - O SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS PUBLICAS QUE SE EJECUTAN A TRAVES DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 14 de febrero de 2023.

DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459996142412-2712783-006016372

ANGELA MARIA RUBIO MEJIA
Secretaria De Desarrollo Social Y Politico

Versión:

Fecha de Vigencia:

02459996123605-2712783-006015684

Elaboró: Redactor: Oscar Andres Lopez Giraldo / CONTRATISTA

Revisó: Carlos Andres Zamora Sanchez / CONTRATISTA